



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios y Servicios en Salud
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico consistente en 1 foja
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matricula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de agosto de 2022 Sesión Extraordinaria No. 35/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS)
Región Veracruz

Acta de reunión del H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico

En la H. Ciudad de Veracruz, siendo las once horas del día tres de agosto del año dos mil veintidos, el H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS), Región Veracruz reunidos para sesión extraordinaria en la Sala de Juntas del Centro la C. Dra. Antonia Barranca Enríquez, C. Dra. Allexey Martínez Fuentes, C. QFB. María del Pilar Bada Pérez y el C. Dr. José Manuel Hurtado Capetillo para el siguiente orden del día:

Carmen Serdán No. 147
Esq. Fco. J. Mina
C.P. 91700, Veracruz,
México

Teléfono
(229) 9-32-49-78

Conmutador
(229) 7-75-20-00
Ext. 26553

PÁGINA WEB:
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>

1.- Analizar la solicitud de la alumna **N1-ET.TMT** con número de matrícula **N4-ET.TM** ante el H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico para dar de baja la E.E. Herbolaría con NRC 8019 de periodo 202288 intersemestral junio-agosto 2022 que fue inscrita y por problemas personales no podrá seguir cursando.

2.- Asuntos generales

La Dra. Antonia inicia comentando que se recibió un oficio solicitud de la alumna **N2-ET.TM** **N3-ET.TMT** donde expone los motivos personales por los cuales no pudo terminar de cursar la EE Herbolaría y solicita la autorización del Órgano Equivalente a Consejo Técnico para tramitar la baja extemporánea, a lo cual de manera unánime se decide que se tramite la baja de la EE del AFEL Herbolaría, con NRC 8019 del periodo 202288 intersemestral de verano junio-agosto 2022 para no afectar su escolaridad.

No habiendo asuntos generales que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las once treinta horas del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. ORGANO EQUIVALENTE DE CONSEJO TÉCNICO

Dra. Antonia Barranca Enríquez	Dr. José Manuel Hurtado Capetillo
QFB. María del Pilar Bada Pérez	Dra. Allexey Martínez Fuentes

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."